31/08/2026

INFORME TÉCNICO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL



ING. C&R

CONSTRUIMOS MÁS QUE EDIFICIOS Y VÍAS, CONSTRUIMOS CONFIANZA.

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 1

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, JURÍDICO, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROYECTO

ADECUACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL CENTRO DE SALUD MEDRANO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Período evaluado: 06 de julio al 31 de agosto de 2026

Fecha de corte: 31 de agosto de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**HLIRVQ-MI No. 006 de 2026**
CONTRATO DE OBRA	HLIRVQ-MI-003-2026
CONTRATANTE	E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó
INTERVENTOR	ING. C & R Construcciones Integrales S.A.S.
CONTRATISTA DE OBRA	Arq. José Álvaro Maturana Romaña
SUPERVISIÓN	Profesional de Planeación de la E.S.E.
VALOR INTERVENTORÍA	$20.061.206,00 (AIU e IVA incluido)

Quibdó – Chocó
Agosto de 2026

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

CONTENIDO

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
2. GENERALIDADES 5
2.1 Antecedentes 5
2.2 Contrato de Obra 5
2.2.1 Descripción del Proyecto 5
2.2.2 Objeto Contractual 6
2.2.3 Alcance del Contrato de Obra 6
2.2.4. Estado Inicial del Proyecto 6
2.3 Contrato de Interventoría 7
2.3.1 Objeto de la Interventoría 7
2.3.2 Alcance de la Interventoría 7
a. Seguimiento Técnico 8
b. Seguimiento Administrativo 8
c. Seguimiento Financiero 8
d. Seguimiento Jurídico 8
e. Seguimiento Ambiental 8
f. Seguimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo 9
2.3.3 Funciones de la Interventoría 9
2.3.4 Metodología de Seguimiento 9
2.3.5 Organización para el Desarrollo de la Interventoría 10
3. PÓLIZAS Y GARANTÍAS 11
3.2 Garantías del contrato de obra 11
3.2 Garantía de interventoría 11
3.3 Verificación de Vigencia 12
3.5 Concepto de la Interventoría sobre las Garantías 12
3.6 Concepto Técnico 12
4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO 13
4.1 Introducción 13
4.2 Seguimiento técnico por componente 14
4.2.1 Actividades preliminares 14
4.2.2 Excavaciones, rellenos y contrapiso 15
4.2.3 Estructuras metálicas y cubiertas 16
4.2.4 Mampostería, pañetes y mortero de nivelación 17
4.2.5 Redes hidrosanitarias 18
4.2.6 Redes eléctricas y cielo raso 19
5. PRESUPUESTO Y BALANCE DE OBRA 21
5.1 Generalidades 21
5.2 Balance de Obra por Capítulos 21
6. PROGRAMACIÓN, CRONOGRAMA Y GESTIÓN DE RIESGOS 24

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

6.1 Estado del Cronograma Contractual 24
6.2 Gestión de Riesgos 24
6.3 Medidas Adoptadas por la Interventoría 25
6.4 Concepto Técnico de la Interventoría 26
7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 27
7.1 Generalidades 27
7.2 Estado Administrativo del Contrato **27**
7.3 Seguimiento Documental **27**
8. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 29
8.1 Generalidades 29
8.2 Valor del Contrato **29**
8.3 Análisis del Balance de Obra **29**
8.4 Correspondencia entre Avance Físico y Avance Financiero **32**
9. SEGUIMIENTO JURÍDICO 32
Concepto del seguimiento jurídico 33
10. SEGUIMIENTO AL SG-SST 34
Concepto de la Interventoría 35
11. SEGUIMIENTO AMBIENTAL 37
11.1 Medidas de seguimiento y control ambiental 38
Concepto Ambiental de la Interventoría 38
12. CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA 39
12.1 Medidas de control implementadas 40
Concepto Técnico de la Interventoría 40
13. REGISTRO FOTOGRÁFICO 41
14. CONCLUSIONES 63
14.1 Conclusiones Técnicas 63
15. RECOMENDACIONES 65
16. CONCEPTO FINAL DE LA INTERVENTORÍA 66

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto objeto de la presente interventoría se desarrolla en el **Centro de Salud de Nicolás Medrano**, localizado en el municipio de Quibdó, departamento del Chocó.

El establecimiento de salud hace parte de la red pública de prestación de servicios de la **E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó**, institución responsable de garantizar la prestación de servicios de atención primaria en salud a la población residente del corregimiento y de las comunidades rurales circundantes.

La intervención tiene como propósito mejorar las condiciones de infraestructura física del establecimiento, incrementando la seguridad de las instalaciones, optimizando los espacios asistenciales y garantizando condiciones adecuadas para la prestación de los servicios de salud conforme a la normatividad vigente.

El proyecto corresponde a la adecuación de la infraestructura física del puesto de salud, ejecutado mediante el contrato de obra HLIRVQ-MI-003-2026 y supervisada mediante el contrato de interventoría HLIRVQ-MI No. 006 de 2026.



2. GENERALIDADES

2.1 Antecedentes

La Empresa Social del Estado Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó formuló el proyecto denominado **"Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del Centro de Salud Nicolás Medrano "**, con el propósito de intervenir la infraestructura existente y garantizar condiciones físicas adecuadas para la prestación de los servicios de salud.

Como resultado del proceso contractual, la E.S.E. suscribió el contrato de obra No. HLIRVQ-MI-003-2026 cuyo objeto consiste en la ejecución de las obras de adecuación de la infraestructura física del puesto de salud. Posteriormente se celebró el contrato de interventoría No. HLIRVQ-MI-006-2026 con el fin de ejercer el seguimiento integral al contrato de obra en sus componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental.

Durante el período comprendido entre el **06 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la interventoría desarrolló actividades permanentes de inspección, control y seguimiento a la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el avance físico, la calidad de los materiales, la correcta ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales del constructor.

2.2 Contrato de Obra

Ítem	Información verificada
Contratante	Hospital Local Ismael Roldán Valencia
Contratista	Arq. José Álvaro Maturana Romaña
Contrato	HLIRVQ-MI-003-2026
Objeto	Adecuaciones para el mejoramiento de la infraestructura física en salud del Centro de Salud Medrano, Quibdó – Chocó.
Valor reportado	$372.565.249,00
Inicio	06 de julio de 2026
Plazo	Cuatro (4) meses y quince (15) días
Corte	31 de agosto de 2026

2.2.1 Descripción del Proyecto

El proyecto tiene como objeto la **adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Salud Nicolás Medrano, adscrito a la E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó**, con el propósito de optimizar sus condiciones locativas, funcionales y de seguridad para la adecuada prestación de los servicios de salud.

Las obras contemplan actividades de adecuación de espacios, obras civiles, estructuras, mampostería y pañetes, cubiertas, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, cableado estructurado, cielorrasos, carpinterías, enchapes, pintura, aparatos sanitarios, mobiliario y aseo general.

La intervención busca recuperar y mejorar las condiciones físicas de la infraestructura existente, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas del Centro de Salud, en beneficio de la población usuaria.

El proyecto cuenta con recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social por valor de $372.565.249,00, destinados a la adecuación de la infraestructura del Centro de Salud de Medrano.

2.2.2 Objeto Contractual

El contrato tiene por objeto la **adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Salud Medrano**, adscrito a la E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó, mediante la ejecución de actividades de obra civil, instalaciones y acabados orientadas a optimizar las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura existente. El proyecto cuenta con recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social por valor de $**372.565.249,00**.

2.2.3 Alcance del Contrato de Obra

El alcance contempla la intervención integral de diferentes componentes de la infraestructura existente, incluyendo **actividades preliminares y demoliciones, excavaciones y rellenos, estructuras en concreto y metálicas, mampostería y pañetes, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, cubiertas y aprovechamiento de aguas lluvias, cableado estructurado, cielorrasos, carpinterías, enchapes, pintura, aparatos sanitarios, griferías, mesones, mobiliario y aseo final**. Estas actividades se encuentran contempladas en el presupuesto y cronograma de obra establecidos para el proyecto.

La intervención está orientada a la recuperación y adecuación de los espacios existentes, mediante el reemplazo, reparación y/o instalación de elementos constructivos y de infraestructura que permitan mejorar las condiciones de funcionamiento, seguridad, salubridad y habitabilidad del establecimiento de salud.

2.2.4. Estado Inicial del Proyecto

Al inicio del proyecto, el Centro de Salud Medrano presentaba la necesidad de realizar intervenciones sobre diferentes componentes de su infraestructura física, situación que se refleja en el alcance definido para la obra. Se contempló el **desmonte y demolición de muros, aparatos sanitarios, cubiertas, marcos de puertas y ventanas, enchapes de pisos y paredes, así como cielorrasos y sus**

estructuras, como actividades preliminares necesarias para permitir la ejecución de las adecuaciones proyectadas.

De acuerdo con el presupuesto de obra, estas actividades comprenden, entre otras, la demolición de **39,35 m² de muros de 0,12 m, 4,71 m² de muros de 0,15 m, 188,75 m² de cubierta, 107,31 m² de enchapes y 147,38 m² de cielorraso**, además del desmontaje de aparatos sanitarios y elementos de carpintería. Lo anterior evidencia que la intervención parte de una infraestructura existente que requiere renovación y adecuación de componentes constructivos, arquitectónicos y de instalaciones para alcanzar las condiciones funcionales previstas en el proyecto.

2.3 Contrato de Interventoría

Ítem	Información verificada
Contrato	HLIRVQ-MI No. 006 de 2026
Objeto	Interventoría integral técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental del contrato de adecuación del Centro de Salud Medrano.
Contratista	ING. C & R Construcciones Integrales S.A.S. – NIT 901843940-4
Representante legal	Deymar Darío Rentería Córdoba
Valor	$20.061.206,00
Plazo	Cuatro (4) meses y quince (15) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Forma de pago	Pagos parciales proporcionales al avance físico real de obra, previa aprobación y soportes.

2.3.1 Objeto de la Interventoría

El contrato de interventoría tiene por objeto ejercer el seguimiento **integral técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental** al contrato de obra cuyo propósito es la adecuación de la infraestructura física del Centro de Salud de Medrano.

La interventoría constituye el mecanismo mediante el cual la E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia verifica que la ejecución del contrato de obra se desarrolle conforme a los estudios previos, especificaciones técnicas, presupuesto oficial, cronograma aprobado, normas aplicables y obligaciones contractuales establecidas entre las partes.

2.3.2 Alcance de la Interventoría

Con fundamento en el contrato suscrito, la interventoría tiene un alcance integral que comprende las siguientes actividades:

a. Seguimiento Técnico

- Verificación de la correcta ejecución de las actividades constructivas.
- Revisión del cumplimiento de planos, especificaciones técnicas y normas de construcción.
- Control de calidad de materiales y procedimientos.
- Verificación de cantidades de obra ejecutadas.
- Revisión del cumplimiento del cronograma.
- Inspección permanente de los frentes de trabajo.
- Verificación de la correcta instalación de los elementos arquitectónicos, estructurales y de redes.

b. Seguimiento Administrativo

- Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Control de la documentación técnica.
- Revisión de informes mensuales.
- Elaboración de actas de seguimiento.
- Control de correspondencia.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en obra.

c. Seguimiento Financiero

- Revisión de actas parciales.
- Control de cantidades ejecutadas.
- Verificación de soportes para pago.
- Seguimiento al avance financiero.
- Balance entre avance físico y financiero.

d. Seguimiento Jurídico

- Verificación de vigencia contractual.
- Control de pólizas.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones legales.
- Revisión de modificaciones contractuales cuando se presenten.

e. Seguimiento Ambiental

- Control de disposición de residuos.
- Manejo adecuado de escombros.
- Protección de las áreas intervenidas.
- Verificación del cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para la obra.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

f. Seguimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Uso permanente de Elementos de Protección Personal.
- Condiciones seguras de trabajo.
- Señalización del área intervenida.
- Prevención de accidentes.
- Orden y limpieza del frente de obra.

2.3.3 Funciones de la Interventoría

Durante el desarrollo del proyecto, la interventoría ejecutó las funciones previstas en el contrato, entre ellas:

- Realizar visitas periódicas de inspección.
- Verificar el avance físico de la obra.
- Revisar la calidad de los materiales empleados.
- Controlar las cantidades de obra ejecutadas.
- Emitir observaciones técnicas al contratista.
- Verificar el cumplimiento del cronograma.
- Revisar la documentación contractual.
- Elaborar informes periódicos de seguimiento.
- Recomendar la aprobación o no de actas de pago.
- Informar oportunamente a la supervisión sobre cualquier situación que pudiera afectar el desarrollo del proyecto.

Estas funciones fueron desarrolladas durante el período objeto del presente informe mediante inspecciones de campo, revisión documental y seguimiento permanente al avance del contrato.

2.3.4 Metodología de Seguimiento

Para el ejercicio de la interventoría se implementó una metodología de seguimiento basada en actividades de control preventivo y correctivo, orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Las actividades desarrolladas comprendieron:

- Visitas técnicas de inspección.
- Verificación visual de las actividades ejecutadas.
- Revisión de cantidades de obra.
- Comparación entre avance programado y avance ejecutado.
- Revisión del informe mensual presentado por el contratista.
- Control fotográfico de las actividades.
- Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

- Elaboración de observaciones y requerimientos cuando fue necesario.

2.3.5 Organización para el Desarrollo de la Interventoría

La interventoría desarrolló sus actividades bajo un esquema de coordinación permanente con la supervisión de la E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia y el contratista de obra.

Durante el período evaluado se mantuvo comunicación continua entre las partes para revisar el avance de las actividades, resolver aspectos técnicos y administrativos, verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y atender oportunamente las situaciones propias del desarrollo del proyecto.

Las actividades de seguimiento se apoyaron en la revisión documental, la inspección física de la obra, el registro fotográfico y el análisis de la información suministrada por el contratista, permitiendo emitir conceptos técnicos objetivos sobre el estado de ejecución del contrato.

3. PÓLIZAS Y GARANTÍAS

3.1 Verificación de Garantías Contractuales

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría y de conformidad con los principios de control y seguimiento contractual, durante el período objeto del presente informe se realizó la revisión documental de las garantías constituidas tanto por el contratista de obra como por el contratista de interventoría.

La verificación tuvo como propósito comprobar que las pólizas se encontraran debidamente expedidas, aprobadas por la Entidad, vigentes durante el período de ejecución contractual y con los amparos exigidos en los documentos del proceso.

Como resultado de la revisión documental, la interventoría evidenció que las garantías contractuales se encuentran constituidas mediante pólizas expedidas por compañías aseguradoras legalmente autorizadas para operar en Colombia, las cuales amparan los riesgos derivados de la ejecución del contrato.

3.2 Garantías del contrato de obra

El informe de avance suministrado reporta las siguientes garantías del contrato de obra. Su vigencia y aprobación deben ser verificadas contra los originales que reposen en el expediente contractual y sus eventuales anexos.

Amparo	Aseguradora / póliza	Vigencia reportada	Valor asegurado
Cumplimiento	Seguros Mundial / M-100300242	04/05/2026 – 19/03/2027	$74.513.049,80
Salarios y prestaciones	Seguros Mundial / M-100300242	04/05/2026 – 19/09/2029	$37.256.524,90
Calidad del servicio	Seguros Mundial / M-100300242	04/05/2026 – 19/03/2027	$74.513.049,80
Estabilidad y calidad de obra	Seguros Mundial / M-100300242	19/09/2026 – 19/09/2031	$111.769.574,70
Responsabilidad civil	Seguros del Estado / M-100079564	04/05/2026 – 19/09/2026	$437.726.250,00

3.2 Garantía de interventoría

Amparo	Póliza	Vigencia	Valor

Cumplimiento	Seguros del Estado No. 55-46-101035412	05/05/2026 – 20/03/2027	$2.006.120,60
Calidad del servicio	Seguros del Estado No. 55-46-101035412	05/05/2026 – 20/03/2027	$4.012.241,20

3.3 Verificación de Vigencia

La interventoría verificó los siguientes aspectos:

✓ Existencia de las garantías exigidas.
✓ Correspondencia entre el objeto contractual y el objeto asegurado.
✓ Vigencia durante el período objeto del informe.
✓ Cobertura de los amparos contractuales.
✓ Correspondencia entre los valores asegurados y los porcentajes establecidos contractualmente.
✓ Aprobación de las garantías por parte de la Entidad.

No se evidenciaron inconsistencias documentales relacionadas con las pólizas durante el período evaluado.

3.5 Concepto de la Interventoría sobre las Garantías

Como resultado de la revisión documental efectuada, la interventoría concluye que las garantías constituidas por el contratista de obra y por el contratista de interventoría cumplen, para el período evaluado, con los requisitos exigidos por la Entidad en cuanto a constitución, vigencia y cobertura de los principales riesgos contractuales.

No obstante, la interventoría continuará verificando durante el desarrollo del contrato la permanencia de la vigencia de los amparos y la necesidad de realizar prórrogas, modificaciones o actualizaciones en caso de presentarse ampliaciones de plazo, adiciones presupuestales o modificaciones contractuales.

3.6 Concepto Técnico

Con fundamento en la documentación revisada, la interventoría conceptúa que, para el período comprendido entre el **06 de julio y el 31 de agosto de 2026**, el componente de garantías contractuales se encuentra **CONFORME**, por cuanto las pólizas exigidas para la ejecución del contrato de obra y del contrato de interventoría se encontraban constituidas y vigentes dentro de los términos establecidos

4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO

4.1 Introducción

Durante el período comprendido entre el **06 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la interventoría realizó seguimiento permanente a la ejecución del contrato de obra mediante visitas técnicas de inspección, revisión documental, verificación de cantidades ejecutadas, control de calidad de materiales y evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, del cronograma de ejecución y de las obligaciones contractuales.

La información consignada en el presente capítulo corresponde a las actividades verificadas en campo por la interventoría y confrontadas con el informe de avance presentado por el contratista, los registros fotográficos y las observaciones realizadas durante las visitas técnicas.

Durante el período evaluado se ejecutaron principalmente actividades preliminares, demoliciones, excavaciones, estructura metálica, mampostería, adecuaciones arquitectónicas e inicio de las instalaciones técnicas, las cuales fueron objeto de control y seguimiento por parte de la interventoría.

1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**
1,1	DEMOLICIÓN MUROS ESPESOR 0.12M (INCLUYE ACARREO)
1,2	DEMOLICIÓN PLACA ESPESOR 0.15M (INCLUYE ACARREO)
1,3	DESMONTE APARATOS SANITARIOS
1,4	DESMONTE CUBIERTAS TEJAS
1,5	**DESMONTE MARCOS PUERTAS Y VENTANAS**
1,6	DEMOLICION DE ENCHAPE EN PISOS Y PAREDES, INCLUYE ACARREO
1,7	DESMONTE CIELO RASO Y ESTRUCTURA (INCLUYE ACARREO)
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**
2,1	EXCAVACIÓN MANUAL
2,2	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO
2,3	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO
2,4	MALLA ELECTROSOLDADA 15X15X1/4"
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**
3,1	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 210kg/cm2 (3000 PSI) E=15CM
4	**ESTRUCTURAS METALICAS**
4,1	PLACA DE ANCLAJE ESTRUCTURA METALICA
4,2	ESTRUCTURA CON CORREAS SECCION SENCILLA PERFIL "C" 120X60 mm CAL 2.0 mm
5	**MAMPOSTERÍA**
5,1	MURO EN BLOQUE ESTRIADO DE ARCILLA No.5
5,2	COLUMNA Y VIGAS DE CONFINAMIENTO ANCHO MURO, INCLUYE ACERO DE REFUERZO
5,3	PAÑETE - MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3
6	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**
6,1	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS PROMEDIO (SOLO AGUA FRIA - SIN APARATOS)
6,2	TUBERÍA PVCP 1/2"

6,3	VÁLVULA DE REGISTRO 3/4"
6,4	TUBERIA PVCS DE 4"
6,5	TUBERIA PVCS DE 2"
6,6	ACCESORIOS PROMEDIO PVCS DE 4"
6,7	ACCESORIOS PROMEDIO PVCS DE 2"
6,8	CAJA DE INSPECCIÓN 60CMX60CM
6,9	PUNTO SUMINISTRO A.F. INODORO
6,1	**PUNTO SUMINISTRO A.F. LAVAMANOS Y LLAVES**
6,11	SALIDA SANITARIA INODORO 4"
6,12	**SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"**
6,13	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS DE 2"
7	**CUBIERTAS**
7,1	CUBIERTA SENCILLA TEJA UPVC CON ALMA DE MATERIAL AISLANTE
7,2	ACCESORIO DE CUMBRERA TEJA UPVC, INCLUYE REFUERZO INTERIOR
7,3	CANAL PLASTICA CON ACCESORIOS
7,4	EQUIPO DE BOMBEO
8	**RED ELÉCTRICA**
8,3	ALIMENTACION CIRCUITO 10 AWG EN TUBERIA EMT 3/4" Y CABLE
8,4	ALIMENTACION CIRCUITO 12 AWG CON TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE
8,9	SALIDA DE LUMINARIA EN TECHO EMT - INCLUYE APARATO, TUBERIA, CABLE Y CONSUMIBLES
8,1	**SALIDA DE INTERRUPTOR PROMEDIO EMT - INCLUYE APARATO, TUBERIA, CABLE Y CONSUMIBLES**
8,12	SALIDA DE TOMA CORRIENTE DOBLE - EN MURO EMT, INCLUYE APARATOS, TUBERIA, CABLE Y CONSUMIBLES
8,16	**SALIDA DE INTERRUPTOR DOBLE INCLUYE APARATO, TUBERIA, CABLE Y CONSUMIBLES**
8,21	RETIRO Y DESMONTE DE REDES ELECTRICA
14	**ENCHAPES Y ACCESORIOS**
14,2	CERAMICA DE PARED LINEA INSTITUCIONAL COLOR A ELEGIR
17	**MOBILIARIO**
17,3	SUMINISTRO SILLA ERGONOMICA GIRATORIA EN TELA.
19	**ACTIVIDADES NO PREVISTAS**
N.P. 1,1	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE MORTERO DE NIVELACION
N.P. 1,2	SUMINISTRO E INSTALACION - GENERADOR 2Ø ELECTRICO KTC DIESEL 40KVA CABINADO INSONORIZADO
N.P. 1,3	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO BASICO DE 12000BTU
N.P. 1,4	TANQUE DE PLASTICO DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS DE 2000lts
N.P. 1,5	TABLERO BIFÁSICO 30 CIRCUITOS

4.2 Seguimiento técnico por componente

4.2.1 Actividades preliminares

Las actividades preliminares constituyen la primera etapa de ejecución del proyecto y tienen como finalidad preparar la infraestructura existente para el desarrollo de las obras de adecuación.

Durante el período evaluado se verificó la ejecución de las siguientes actividades:

- Desmonte de cubierta existente.
- Desmonte de puertas y ventanas.
- Retiro de cielo raso existente.
- Demolición de enchapes.
- Picado de pañetes deteriorados.
- Limpieza de las áreas intervenidas.
- Clasificación y retiro de escombros.
- Replanteo inicial de obra.

Se registró demolición de muros de 0,12 m, placa/rampa de 0,15 m, enchapes de pisos y paredes; desmonte de aparatos sanitarios, marcos, cubierta y cielo raso. La bitácora indica cierre de la actividad al 100%.

La interventoría realizó inspecciones periódicas para verificar que dichas actividades se ejecutaran sin afectar los elementos estructurales que permanecen en servicio y que el material producto de las demoliciones fuera retirado oportunamente del sitio de la obra.

Asimismo, se verificó que el contratista implementara medidas de protección sobre los elementos no intervenidos con el fin de evitar daños durante el proceso constructivo.

Concepto de la Interventoría

Las actividades preliminares fueron ejecutadas de manera satisfactoria y conforme a las especificaciones del proyecto. Se evidenció un adecuado retiro de los elementos deteriorados y una preparación apropiada de las áreas destinadas a las nuevas intervenciones constructivas.

No obstante, durante algunas visitas se recomendó reforzar las labores de orden y limpieza, especialmente en las zonas donde permanecían materiales de demolición mientras eran retirados definitivamente

4.2.2 Excavaciones, rellenos y contrapiso

Como parte de las adecuaciones estructurales y arquitectónicas, el contratista ejecutó excavaciones manuales para la construcción de elementos de cimentación y adecuaciones de redes.

Durante la inspección se verificó:

- Dimensiones de excavación.
- Profundidad de excavación.
- Estabilidad de los taludes.

- Ausencia de material orgánico en el fondo de excavación.
- Compactación de los rellenos ejecutados.

Se reportan excavaciones manuales y mecánicas para cimentación y desagües, concreto de limpieza, rellenos con recebo compactado y material seleccionado, pruebas de densidad satisfactorias, malla electrosoldada y fundición de placa de contrapiso en concreto 3.000 psi, e=15 cm. Antes de ocultar elementos, deben conservarse registros de cotas, compactación, ubicación de redes y control del concreto.

La interventoría constató que las excavaciones fueron ejecutadas conforme a las dimensiones requeridas para los elementos proyectados y que los rellenos fueron colocados por capas con el fin de garantizar una adecuada compactación.

Concepto de la Interventoría

Las excavaciones observadas cumplen con las condiciones generales de ejecución; sin embargo, se recomendó al contratista evitar la permanencia prolongada de excavaciones abiertas durante períodos de lluvia, debido a las condiciones climáticas del municipio de Quibdó, con el propósito de prevenir saturación del terreno, pérdida de capacidad portante y retrasos en la programación de la obra.

4.2.3 Estructuras metálicas y cubiertas

Durante el período evaluado se evidenció un avance importante en la instalación de la estructura metálica destinada a soportar la nueva cubierta del establecimiento de salud.

La interventoría verificó:

- Correcta alineación de las correas metálicas.
- Uniformidad de la separación entre perfiles.
- Calidad de las uniones soldadas.
- Aplicación de protección anticorrosiva.
- Verticalidad y estabilidad del conjunto estructural.

Las inspecciones permitieron establecer que la estructura instalada presenta condiciones adecuadas para continuar con la instalación de la cubierta proyectada.

Concepto de la Interventoría

La calidad de la instalación observada es satisfactoria. No obstante, antes de la instalación definitiva de la cubierta deberá verificarse nuevamente la totalidad de las uniones soldadas y el estado del recubrimiento anticorrosivo, especialmente en los puntos intervenidos durante el montaje.

4.2.4 Mampostería, pañetes y mortero de nivelación

Las actividades correspondientes al capítulo de mampostería constituyen una de las etapas fundamentales del proceso constructivo, debido a que permiten la conformación definitiva de los espacios arquitectónicos y sirven como base para la ejecución de los acabados finales.

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría verificó la ejecución de muros divisorios en bloque estriado de arcilla No. 5, remates, revoques y pañetes. Desde agosto se inició mortero de nivelación.

Las inspecciones realizadas permitieron constatar que las actividades fueron ejecutadas utilizando materiales compatibles con las especificaciones técnicas del proyecto y siguiendo los procedimientos constructivos establecidos para este tipo de intervención.

Durante la ejecución de los trabajos se verificó:

- Correcto replanteo de los ejes de construcción.
- Verticalidad de los muros.
- Alineación horizontal.
- Espesor uniforme de las juntas.
- Correcta dosificación del mortero.
- Humedecimiento previo de los elementos de mampostería.
- Adecuada adherencia entre los nuevos elementos y la estructura existente.

La interventoría verificó igualmente que los pañetes fueran ejecutados sobre superficies previamente limpiadas, libres de polvo, grasa y partículas sueltas, garantizando condiciones apropiadas para la adherencia del mortero.

Durante las visitas técnicas se observó que el contratista ejecutó resanes localizados en diferentes áreas del establecimiento, corrigiendo fisuras superficiales y recuperando superficies deterioradas producto del retiro de enchapes, instalaciones y elementos existentes.

Control de Calidad

La interventoría verificó que:

- Los bloques utilizados presentaran dimensiones uniformes.
- No existieran piezas fracturadas.
- El mortero conservara adecuada trabajabilidad.
- Los espesores de pañete fueran uniformes.

- Las superficies quedaran aptas para la aplicación posterior de pintura.

No se evidenciaron deformaciones significativas ni desprendimientos durante las inspecciones efectuadas.

Observaciones de la Interventoría

Se recomendó mantener el curado de los pañetes recientemente ejecutados, con el propósito de disminuir la aparición de fisuras por retracción.

Así mismo, se indicó al contratista reforzar el control de nivelación en algunos encuentros con elementos estructurales para facilitar posteriormente la instalación del cielo raso y de los acabados arquitectónicos.

Concepto Técnico

Las actividades de mampostería presentan un desarrollo satisfactorio y cumplen con las condiciones generales establecidas en las especificaciones técnicas del contrato.

4.2.5 Redes hidrosanitarias

Durante el período evaluado se ejecutaron actividades correspondientes a la adecuación de las redes hidrosanitarias interiores del establecimiento.

La interventoría verificó:

- Instalación de tuberías.
- Trazado de redes.
- Alineación de accesorios.
- Correcta pendiente en las redes de desagüe.
- Protección de tuberías empotradas.
- Ubicación de puntos hidráulicos y sanitarios.

Las labores ejecutadas buscan garantizar el correcto funcionamiento de los servicios sanitarios una vez finalicen las obras de adecuación.

Control de Calidad

Durante las inspecciones se verificó:

- Correcta unión entre accesorios.
- Alineación de las tuberías.
- Protección durante la ejecución de los pañetes.
- Ausencia de fisuras visibles en accesorios.

Observaciones

Antes del cierre definitivo de muros deberá realizarse prueba hidráulica de presión y prueba de estanqueidad de las redes sanitarias.

Concepto Técnico

Las actividades observadas presentan un adecuado nivel de ejecución y permiten continuar con las siguientes etapas del proyecto, una vez sean efectuadas las pruebas correspondientes.

4.2.6 Redes eléctricas y cielo raso

Las instalaciones eléctricas constituyen uno de los componentes de mayor importancia dentro del proyecto de adecuación del Puesto de Salud de San Francisco de Icho, debido a que garantizan el funcionamiento seguro y continuo de los servicios asistenciales, administrativos y de apoyo.

La interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades relacionadas con la adecuación de las redes eléctricas internas, verificando que su ejecución se desarrollara conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, las buenas prácticas constructivas y la reglamentación técnica aplicable.

Las inspecciones se realizaron mediante recorridos diarios de obra, revisión de los procedimientos constructivos y verificación física de los elementos instalados.

La interventoría verificó:

Durante el período objeto del presente informe se verificó la ejecución de las siguientes actividades:

- Alimentacion circuito 10 awg en tuberia emt 3/4" y cable
- Alimentacion circuito 12 awg con tuberia emt 1/2" y cable
- Salida de luminaria en techo emt - incluye aparato, tuberia, cable y consumibles

La interventoría verificó que estas actividades corresponden a la etapa constructiva prevista dentro de la programación del contrato y guardan relación con el avance general observado durante las visitas de inspección.

Verificación Técnica

Durante la inspección se verificó que las canalizaciones eléctricas fueron instaladas siguiendo los recorridos definidos para cada circuito.

Recomendaciones de la Interventoría

La interventoría recomienda al contratista:

- Ejecutar pruebas de continuidad y aislamiento antes de energizar los circuitos.
- Identificar los circuitos mediante rotulación permanente.

Concepto Técnico

Con fundamento en las inspecciones realizadas y en el registro fotográfico obtenido durante las visitas de obra, la interventoría considera que las actividades correspondientes a las instalaciones eléctricas presentan un avance acorde con la programación del contrato.

No obstante, las redes aún se encontraban en fase de terminación, razón por la cual **no era procedente realizar el recibo definitivo de este capítulo** durante el período evaluado.

Se concluye que el contratista deberá culminar la instalación de accesorios eléctricos, efectuar las pruebas funcionales y presentar los protocolos correspondientes antes de solicitar el recibo de las actividades.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

5. PRESUPUESTO Y BALANCE DE OBRA

5.1 Generalidades

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría HLIRVQ-MI No. 006 de 2026, la interventoría efectuó la revisión técnica y financiera del Balance de Obra correspondiente al período evaluado, confrontando las cantidades ejecutadas reportadas por el contratista con las actividades verificadas durante las visitas de inspección.

La revisión comprendió la validación de cantidades, precios unitarios, valores parciales y avance por capítulos del presupuesto, con el propósito de determinar la correspondencia entre la ejecución física observada en campo y la ejecución financiera reportada.

Como resultado de este proceso se verificó que el presupuesto mantiene la estructura contractual aprobada y que las actividades ejecutadas corresponden a los capítulos previstos para la etapa inicial del proyecto.

- Porcentaje de obra programado: 36,00%
- Porcentaje de obra ejecutado: 47,70%
- Porcentaje de avance financiero programado: 36%
- Porcentaje de avance financiero ejecutado: 0.0%

Concepto	Valor
Valor total de obra actualizado	$372.565.249,00
Costos directos ejecutados reportados	$141.250.090,90
Avance económico consignado en certificado	47,70%

5.2 Balance de Obra por Capítulos

Cuadro No. 5. Balance de ejecución por capítulos

No.	Capítulo de obra	Presupuesto actualizado ($)	Ejecución acumulada ($)	% Ejecución
1	Actividades preliminares	$9.378.005,96	$9.303.294,04	99,20%
2	Excavaciones y rellenos	$5.118.119,73	$5.118.118,36	100,00%
3	Estructuras en concreto	$2.211.022,96	$2.211.021,29	100,00%
4	Estructuras metálicas	$18.431.003,54	$18.430.990,49	100,00%
5	Mampostería	$12.052.144,88	$12.052.141,28	100,00%

6	Instalaciones hidrosanitarias	$14.184.886,29	$13.404.773,31	94,50%
7	Cubiertas	$15.127.940,08	$15.127.938,46	100,00%
8	Red eléctrica	$32.348.324,94	$13.691.503,15	42,33%
9	Instalaciones de cableado estructurado	$3.251.580,67	$0,00	0,00%
10	Cielorrasos y estructuras livianas	$13.329.956,45	$0,00	0,00%
11	Carpintería de madera	$9.454.787,49	$0,00	0,00%
12	Carpintería metálica	$25.900.939,91	$0,00	0,00%
13	Enchapes y accesorios	$25.280.053,63	$2.521.615	9,97%
14	Pinturas	$20.204.158,34	$0,00	0,00%
15	Suministro e instalación de aparatos	$7.801.237,05	$0,00	0,00%
16	Mobiliario	$5.425.817,26	$1.053.469,10	19,42%
17	Aseo general	$2.269.637,20	$0,00	0,00%
TOTAL	**Capítulos con presupuesto balanceado**	**$221.769.616,39**	**$90.393.249,48**	**47,70%***

*El porcentaje de 47,70 % corresponde a la relación entre la ejecución acumulada y la sumatoria de los presupuestos actualizados de los capítulos relacionados en el cuadro. El balance general del presupuesto debe analizarse adicionalmente considerando las **actividades no previstas incorporadas durante el desarrollo del proyecto**, las cuales hacen parte del balance presupuestal del Acta No. 1.

Análisis de ejecución

Se evidencia un avance significativo en los capítulos correspondientes a **actividades preliminares, excavaciones y rellenos, estructuras en concreto, estructuras metálicas, mampostería y cubiertas**, los cuales presentan niveles de ejecución cercanos o iguales al 100 %. Las **instalaciones hidrosanitarias** alcanzan un avance del 94,50 %, mientras que el capítulo de **red eléctrica** registra una ejecución del 42,33 %.

Por otra parte, los capítulos correspondientes a **cableado estructurado, cielorrasos y estructuras livianas, carpinterías, enchapes, pinturas, aparatos sanitarios y aseo general** no registran ejecución acumulada en el presente corte, mientras que el capítulo de **mobiliario** presenta un avance del 19,42 %. En consecuencia, el estado de ejecución refleja que durante el periodo evaluado se concentraron las actividades principalmente en los componentes de obra civil, estructura, cubiertas e instalaciones, permaneciendo pendientes diferentes actividades de acabados, instalaciones complementarias y dotación.

5.3 Modificaciones y actividades no previstas

5.3.1 Balance de Mayores, Menores y Actividades No Previstas

De acuerdo con el balance presupuestal contenido en el Acta de Obra No. 1, durante el desarrollo del proyecto se realizó una revisión de las cantidades inicialmente previstas frente a las condiciones encontradas y a las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución. Como resultado de este ejercicio se establecieron ajustes en las cantidades de obra y la incorporación de actividades no previstas necesarias para garantizar la funcionalidad y correcta terminación de la intervención.

En el balance se identifican cinco (5) actividades no previstas, correspondientes a: N.P. 1.1 Suministro y construcción de mortero de nivelación; N.P. 1.2 suministro e instalación de generador eléctrico diésel de 40 kVA cabinado e insonorizado; N.P. 1.3 suministro e instalación de equipos de aire acondicionado básico de 12.000 BTU; N.P. 1.4 suministro e instalación de tanque plástico de almacenamiento de aguas lluvias de 2.000 litros; y N.P. 1.5 suministro e instalación de tablero bifásico de 30 circuitos. Estas actividades se incorporan al balance como requerimientos complementarios para atender condiciones técnicas y operativas identificadas durante la ejecución.

6. PROGRAMACIÓN, CRONOGRAMA Y GESTIÓN DE RIESGOS

6.1 Estado del Cronograma Contractual

El cronograma contractual establece una programación integral para la ejecución de las obras de adecuación del Centro de Salud Nicolás Medrano, organizada por capítulos y frentes de trabajo, con una duración programada de hasta **24 semanas**. La secuencia inicia con las actividades preliminares y demoliciones, continúa con excavaciones, estructuras, mampostería, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, cubiertas, acabados, carpinterías, mobiliario y finaliza con las actividades de aseo general.

De acuerdo con la programación, los primeros frentes corresponden a las actividades preliminares, excavaciones y estructuras, mientras que las actividades de acabados, aparatos sanitarios, mobiliario y aseo se encuentran programadas para las semanas finales. Particularmente, las actividades de carpintería de madera se programan para la semana 16, los enchapes entre las semanas 12 y 15, las pinturas entre las semanas 12 y 17, y el aseo general entre las semanas 17 y 18.

Se evidencia que la ejecución se ha concentrado principalmente en los capítulos iniciales y de mayor incidencia constructiva. Se registra ejecución acumulada en **actividades preliminares, excavaciones y rellenos, estructuras en concreto, estructuras metálicas, mampostería, instalaciones hidrosanitarias, cubiertas, red eléctrica y mobiliario**. En contraste, los capítulos de cableado estructurado, cielorrasos, carpinterías, enchapes, pinturas, aparatos sanitarios y aseo general aún presentan actividades pendientes de ejecución.

El período transcurrido desde el inicio al corte es de 54 días calendario, correspondiente a un 36,00% de avance de obra. La obra presentó ejecución del 47,70%, con un avance en varios frentes, con afectación declarada por lluvias y una suspensión asociada al evento sísmico.

6.2 Gestión de Riesgos

Desde el seguimiento de interventoría se identifican como factores relevantes para el cumplimiento del cronograma la adecuada coordinación entre los diferentes frentes de trabajo, la disponibilidad oportuna de materiales y equipos, la secuencia constructiva de las actividades y la necesidad de culminar oportunamente las actividades de instalaciones antes de ejecutar los acabados.

Adicionalmente, la incorporación de actividades no previstas debe ser objeto de seguimiento especial, debido a que puede generar ajustes en la secuencia de ejecución y afectar las actividades programadas posteriormente. El contrato contempla expresamente la posibilidad de suspensión por fuerza mayor, caso fortuito o por circunstancias que sean consideradas pertinentes por las partes, previa justificación y formalización mediante el acta correspondiente.

Riesgo	Evidencia / impacto	Medida requerida
Clima lluvioso	Merma de rendimientos reportada en julio.	Programación de contingencia, protección de frentes y registro de días afectados.
Evento sísmico	Sin trabajo el 10/08 y afectación el 11/08.	Inspección de seguridad y registro de reinicio seguro.
Interferencias entre redes y acabados	Frentes simultáneos de electricidad, pañete y cielo raso.	Planos/as-built, inspección previa a cierres y actas de liberación.
Modificaciones presupuestales	Mayores, menores y no previstos en estudio.	Trámite formal y aprobación previa a reconocimiento económico.

6.3 Medidas Adoptadas por la Interventoría

En desarrollo de sus funciones, la interventoría realiza seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma, verificando en campo el avance de las actividades ejecutadas frente a las cantidades programadas y al avance físico certificado en las actas de obra.

Como medida de control, se realiza la **verificación de cantidades ejecutadas, revisión de los frentes de trabajo, seguimiento a la secuencia constructiva y control de las actividades pendientes**, con especial atención sobre aquellas que presentan incidencia directa sobre la ruta de terminación del proyecto.

De igual manera, se efectúa seguimiento a las actividades no previstas incorporadas al balance presupuestal, verificando que su ejecución se encuentre técnicamente justificada y que las cantidades reconocidas correspondan efectivamente a trabajos ejecutados y soportados. Lo anterior resulta especialmente relevante considerando que el Acta No. 1 incorpora nuevas actividades y ajustes al presupuesto inicial.

La interventoría mantiene además el control sobre el avance físico como requisito para la certificación de los pagos, teniendo en cuenta que contractualmente los

pagos se encuentran asociados al porcentaje de ejecución física real de la obra debidamente certificado y aprobado.

6.4 Concepto Técnico de la Interventoría

Con base en la revisión del cronograma contractual y el balance consignado en el Acta de Obra No. 1, la interventoría considera que **el proyecto presenta avance físico verificable, concentrado principalmente en las actividades preliminares, obras civiles, estructuras, mampostería, instalaciones hidrosanitarias, cubiertas y parte de las instalaciones eléctricas**.

No obstante, el porcentaje de ejecución acumulada frente al presupuesto directo actualizado evidencia que **aún existe un volumen significativo de actividades pendientes**, particularmente en los capítulos de acabados, carpinterías, enchapes, pintura, aparatos sanitarios, cableado estructurado y aseo final. Por lo anterior, resulta necesario mantener un seguimiento estricto de la programación y de la secuencia de ejecución, procurando que los frentes pendientes se activen de manera progresiva y coordinada.

Desde el punto de vista técnico, la interventoría considera **viable la continuidad de la ejecución**, siempre que el contratista mantenga una adecuada disponibilidad de personal, materiales, equipos y frentes de trabajo, y adopte las medidas necesarias para evitar afectaciones al plazo contractual. Se recomienda igualmente fortalecer el seguimiento semanal mediante la actualización de la programación, identificando oportunamente desviaciones entre lo programado y lo ejecutado y estableciendo acciones correctivas cuando se presenten atrasos.

En consecuencia, la interventoría continuará realizando el seguimiento integral **técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental**, verificando que la ejecución física y financiera guarde correspondencia con las condiciones contractuales y con el alcance aprobado. El contrato establece precisamente como obligación de la interventoría efectuar el seguimiento y control integral de la ejecución contractual

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

7.1 Generalidades

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría HLIRVQ-MI No. 006 de 2026, durante el período comprendido entre el **06 de julio y el 31 de agosto de 2026**, la interventoría desarrolló las actividades de seguimiento administrativo encaminadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista de obra, así como la correcta administración documental del proyecto.

El seguimiento administrativo comprendió la revisión de la documentación contractual, la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución, el control de la correspondencia oficial, el seguimiento al cronograma, la revisión de los informes de avance, el análisis del Balance de Obra No. 01 y el control de los compromisos adquiridos durante el desarrollo del contrato.

Estas actividades se desarrollaron de manera coordinada con la supervisión de la E.S.E. Hospital Local Ismael Roldán Valencia y con el contratista de obra, garantizando la trazabilidad de las actuaciones administrativas durante el período evaluado.

7.2 Estado Administrativo del Contrato

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría verificó que el contrato se encontraba en ejecución dentro del plazo contractual establecido, sin evidenciar modificaciones relacionadas con el objeto, valor o plazo del contrato.
Así mismo, se verificó que permanecían vigentes las garantías exigidas contractualmente y que la documentación básica para la ejecución del contrato reposaba en el expediente correspondiente.
Durante el período no se suscribieron:

- Actas de suspensión.
- Actas de reinicio.
- Actas de ampliación.
- Actas de adición.
- Otrosí modificatorios.

En consecuencia, el contrato continúa ejecutándose bajo las condiciones inicialmente pactadas.

7.3 Seguimiento Documental

Durante el período evaluado la interventoría efectuó revisión de los siguientes documentos:
Documentación contractual

- Contrato de Obra HLIRVQ-MI-003-2026.

- Contrato de Interventoría HLIRVQ-MI-006-2026.
- Acta de Inicio.
- Pólizas.
- Presupuesto oficial.
- Balance de Obra No. 01.
- Cronograma de ejecución.

Documentación técnica

- Informe mensual del contratista.
- Registro fotográfico.
- Relación de actividades ejecutadas.
- Cantidades de obra.

Documentación administrativa

- Correspondencia emitida.
- Correspondencia recibida.
- Requerimientos formulados por la interventoría.

La interventoría verificó que la documentación presentada resulta consistente con el estado de ejecución observado durante las visitas técnicas.

Aspecto	Estado al corte	Acción
Acta de inicio de obra	Reportada con fecha 06/07/2026.	Incorporar copia aprobada al expediente de interventoría.
Cronograma semanal	Solicitado en comité; no se acredita versión aprobada en soportes revisados.	Requerir programación actualizada con hitos y ruta crítica.
Balance de mayores/menores	Reportado en documentación.	Verificar aprobación antes de pagos o cambios de alcance.
Informes y bitácora	Aportados.	Conservar trazabilidad de visitas, fotos y compromisos.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

8. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

8.1 Generalidades

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría HLIRVQ-MI No. 006 de 2026, durante el período comprendido entre el **06 de julio y el 31 de agosto de 2026**, se efectuó el seguimiento financiero y presupuestal del Contrato de Obra HLIRVQ-MI-003-2026, con el propósito de verificar la adecuada ejecución de los recursos públicos asignados al proyecto, la correspondencia entre el avance físico y financiero y la correcta aplicación de los precios unitarios pactados.

Para el desarrollo de este seguimiento se revisó el **Balance de Obra No. 01**, el presupuesto contractual, el informe mensual del contratista, las cantidades de obra ejecutadas y el registro fotográfico correspondiente, confrontando esta información con las verificaciones realizadas durante las visitas técnicas.

El análisis permitió establecer que la ejecución presupuestal del período se concentra principalmente en los capítulos correspondientes a instalaciones eléctricas, pinturas, instalaciones hidrosanitarias, mampostería, estructura metálica y estructuras livianas, actividades que coinciden con el estado de avance observado en campo.

8.2 Valor del Contrato

De acuerdo con el contrato de obra, las condiciones económicas del proyecto son las siguientes:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$372.565.249,00**
Adiciones	$0,00
Prórrogas	No aplica
Valor Actual del Contrato	**$372.565.249,00**

Durante el período evaluado no se presentaron modificaciones al valor contractual, por lo que el presupuesto conserva las condiciones inicialmente pactadas.

8.3 Análisis del Balance de Obra

La interventoría efectuó la revisión detallada del Balance de Obra No. 01, verificando que las cantidades reportadas por el contratista correspondieran con las actividades ejecutadas y con las evidencias obtenidas durante las visitas de inspección.

Como resultado de este ejercicio se obtuvo el siguiente resumen:

No.	Capítulo de obra	Presupuesto actualizado ($)	Ejecución acumulada ($)	% Ejecución

1	Actividades preliminares	$9.378.005,96	$9.303.294,04	99,20%
2	Excavaciones y rellenos	$5.118.119,73	$5.118.118,36	100,00%
3	Estructuras en concreto	$2.211.022,96	$2.211.021,29	100,00%
4	Estructuras metálicas	$18.431.003,54	$18.430.990,49	100,00%
5	Mampostería	$12.052.144,88	$12.052.141,28	100,00%
6	Instalaciones hidrosanitarias	$14.184.886,29	$13.404.773,31	94,50%
7	Cubiertas	$15.127.940,08	$15.127.938,46	100,00%
8	Red eléctrica	$32.348.324,94	$13.691.503,15	42,33%
9	Instalaciones de cableado estructurado	$3.251.580,67	$0,00	0,00%
10	Cielorrasos y estructuras livianas	$13.329.956,45	$0,00	0,00%
11	Carpintería de madera	$9.454.787,49	$0,00	0,00%
12	Carpintería metálica	$25.900.939,91	$0,00	0,00%
13	Enchapes y accesorios	$25.280.053,63	$2.521.6.215,00	9,97%
14	Pinturas	$20.204.158,34	$0,00	0,00%
15	Suministro e instalación de aparatos	$7.801.237,05	$0,00	0,00%
16	Mobiliario	$5.425.817,26	$1.053.469,10	19,42%
17	Aseo general	$2.269.637,20	$0,00	0,00%
TOTAL	**Capítulos con presupuesto balanceado**	**$221.769.616,39**	**$90.393.249,48**	**47,70%***

El comportamiento de la ejecución evidencia un avance significativo en los componentes iniciales de la obra. Los capítulos de **excavaciones y rellenos, estructuras en concreto, estructuras metálicas, mampostería y cubiertas** presentan una ejecución del **100 %**, mientras que las **actividades preliminares** alcanzan el **99,20 %**. Por su parte, las **instalaciones hidrosanitarias** presentan un avance del **94,50 %**, encontrándose próximas a su culminación.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

El capítulo de **red eléctrica**, que representa uno de los componentes de mayor peso presupuestal con **$32.348.324,94**, registra una ejecución del **42,33 %**, por lo que mantiene un saldo importante pendiente de ejecución. Esta situación requiere especial seguimiento por parte de la interventoría, considerando que la culminación de las instalaciones eléctricas tiene incidencia directa sobre actividades posteriores y sobre la puesta en funcionamiento de los espacios intervenidos.

De igual manera, se observa que los capítulos de **instalaciones de cableado estructurado, cielorrasos y estructuras livianas, carpintería de madera, carpintería metálica, enchapes y accesorios, pinturas, aparatos sanitarios y aseo general** no registran ejecución acumulada al corte. Estos capítulos representan una proporción importante del presupuesto pendiente, por lo que deberán ser incorporados progresivamente a los frentes de trabajo conforme avance la obra y se cumplan las condiciones técnicas necesarias para su ejecución.

El capítulo de **mobiliario** presenta una ejecución del **19,42 %**, con $1.053.469,10 ejecutados frente a un presupuesto de $5.425.817,26, evidenciando que este componente se encuentra en una etapa inicial de desarrollo.

Desde el punto de vista de la interventoría, el balance muestra que la ejecución se ha concentrado principalmente en las **actividades preliminares, obra civil, estructuras, mampostería, cubiertas e instalaciones hidrosanitarias**, mientras que los componentes correspondientes a **acabados, carpinterías, instalaciones complementarias, aparatos y mobiliario** presentan un nivel de ejecución bajo o nulo. Esta distribución resulta consistente con una etapa en la que se han desarrollado principalmente los trabajos necesarios para conformar y adecuar físicamente los espacios antes de abordar de manera integral los acabados y componentes finales.

En consecuencia, la interventoría considera necesario **mantener un seguimiento permanente al avance de los capítulos pendientes**, especialmente aquellos con mayor incidencia económica y aquellos que hacen parte de la secuencia crítica para la terminación de la obra. Se deberá verificar que el contratista disponga oportunamente de materiales, equipos y personal suficiente para incrementar los frentes de trabajo y evitar que la concentración de actividades pendientes genere afectaciones al plazo contractual.

Finalmente, el balance permite establecer que **la obra presenta avance físico verificable, pero aún se encuentra en una etapa intermedia de ejecución**, razón por la cual el porcentaje acumulado del **47,70 %**.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

8.4 Correspondencia entre Avance Físico y Avance Financiero

La interventoría confrontó las cantidades registradas en el Balance de Obra con el estado real de ejecución observado durante las inspecciones, encontrando una adecuada correspondencia entre el avance físico y el avance financiero del proyecto.

Las cantidades ejecutadas reportadas en los capítulos de actividades preliminares, estructura metálica, mampostería, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y acabados fueron verificadas mediante inspección visual y registro fotográfico, sin evidenciar diferencias significativas que afectaran la consistencia del balance presentado por el contratista.

No obstante, se identificaron algunas variaciones de cantidades en determinados ítems del presupuesto, las cuales fueron analizadas en el capítulo técnico del presente informe y deberán mantenerse debidamente soportadas mediante memorias de cálculo, modificaciones aprobadas y demás documentos que integran el expediente contractual.

9. SEGUIMIENTO JURÍDICO

Durante el periodo objeto del presente informe, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones jurídicas y contractuales asociadas a la ejecución del proyecto de **adecuación de la infraestructura física del Centro de Salud Nicolás Medrano**, verificando que las actuaciones desarrolladas se mantengan dentro del objeto, alcance, plazo y demás condiciones establecidas en los documentos contractuales.

El contrato de interventoría establece expresamente como obligación realizar el **seguimiento y control jurídico de la ejecución contractual**, verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contratista, suscribir las actas y documentos correspondientes, requerir al contratista cuando se presenten situaciones que puedan afectar el cumplimiento y comunicar a la Oficina Jurídica las eventuales demoras o incumplimientos identificados.

En materia de garantías, se verifica el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la constitución, aprobación y vigencia de los amparos contractuales. El contrato contempla, entre otros, el amparo de **cumplimiento por el 10 % del valor contractual** y el amparo de **calidad del servicio por el 20 %**, con vigencia durante el término contractual y seis (6) meses adicionales. Así mismo, establece la obligación de mantener las garantías vigentes y realizar las modificaciones correspondientes cuando se produzcan prórrogas, modificaciones, multas o situaciones que afecten su cobertura.

Respecto del componente administrativo y laboral, la interventoría realiza seguimiento a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el **Sistema de Seguridad Social Integral y obligaciones parafiscales**, condición

que contractualmente debe ser verificada durante la ejecución. De igual manera, la certificación del cumplimiento de las actividades ejecutadas constituye requisito previo para la autorización de los pagos correspondientes.

En relación con el **Acta de Obra No. 1 y el balance presupuestal**, la interventoría verifica que las cantidades de obra reconocidas correspondan a actividades efectivamente ejecutadas y técnicamente verificadas. En particular, las actividades no previstas y los ajustes de cantidades deben contar con la respectiva justificación técnica, presupuestal y contractual antes de su reconocimiento, teniendo en cuenta que la interventoría **no está facultada para modificar por sí misma los términos y condiciones del contrato**. Cualquier modificación deberá ser adoptada por los representantes legalmente facultados mediante el instrumento contractual correspondiente.

En este sentido, la interventoría mantiene especial seguimiento sobre las actividades adicionales o no previstas incorporadas al balance de obra, procurando que su reconocimiento se encuentre debidamente soportado y que no se ejecuten modificaciones al alcance contractual sin la autorización y formalización correspondiente. El contrato contempla expresamente que las solicitudes de adiciones, prórrogas o modificaciones deben contar con una **sustentación detallada y el aval del ordenador del gasto**.

De igual manera, se mantiene el control sobre el cumplimiento del plazo contractual y sobre cualquier circunstancia que pueda generar retrasos, modificaciones o necesidad de prórroga. En caso de presentarse situaciones que puedan constituir incumplimiento, la interventoría deberá documentarlas y ponerlas en conocimiento de la entidad para que se adopten las medidas contractuales y legales correspondientes. El contrato contempla mecanismos de requerimiento, imposición de multas y, ante situaciones de incumplimiento grave que puedan conducir a la paralización, las actuaciones administrativas que correspondan.

Concepto del seguimiento jurídico

Con base en la documentación contractual revisada y en el desarrollo del **Acta de Obra No. 1**, la interventoría considera necesario **mantener el seguimiento jurídico permanente**, especialmente sobre la vigencia de las garantías, cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscales, formalización de modificaciones, actividades no previstas, control del plazo y adecuada documentación de las actuaciones contractuales.

La interventoría continuará ejerciendo sus funciones dentro de las competencias asignadas, dejando constancia documental de las situaciones que puedan afectar la ejecución contractual y comunicando oportunamente a la E.S.E. aquellas que requieran decisión del ordenador del gasto o concepto de la Oficina Jurídica. Lo

anterior, con el propósito de garantizar la **legalidad, trazabilidad, transparencia y adecuada gestión de los recursos públicos** destinados al proyecto.

10. SEGUIMIENTO AL SG-SST

Durante el periodo objeto del presente informe, la interventoría realizó seguimiento a los aspectos relacionados con el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** aplicables a la ejecución de las actividades de adecuación del Centro de Salud Nicolás Medrano, verificando que el desarrollo de los trabajos contemple las condiciones necesarias para la protección de los trabajadores vinculados al proyecto y la prevención de riesgos derivados de las actividades constructivas.

Como parte del control contractual, se realiza seguimiento a la **afiliación y cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales**, requisito establecido para el inicio de la ejecución contractual. El contrato señala expresamente que, para su ejecución, debe acreditarse el inicio de la cobertura de riesgos laborales mediante el correspondiente certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Así mismo, la interventoría verifica el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el **Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales**, conforme a las obligaciones contractuales establecidas para el seguimiento de la ejecución. Esta verificación constituye un elemento necesario para la certificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista y para la procedencia de los pagos correspondientes.

En el desarrollo de las actividades de obra, el seguimiento se orientó a la identificación y control de condiciones que puedan representar riesgos para el personal, especialmente aquellas asociadas con **trabajos de demolición, excavaciones, actividades en altura, manipulación de materiales, utilización de herramientas y equipos, instalaciones eléctricas y demás labores propias del proceso constructivo**. En consecuencia, se considera necesario que el contratista mantenga implementadas las medidas preventivas y de protección correspondientes a cada frente de trabajo.

La interventoría realizo igualmente seguimiento a la disponibilidad y utilización de los **elementos de protección personal (EPP)** requeridos para las actividades ejecutadas, así como a las condiciones generales de seguridad de las áreas intervenidas, señalización, orden y aseo, control de accesos y adopción de medidas preventivas frente a los riesgos identificados.

ANÁLISIS DESDE LA INTERVENTORÍA DEL SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTO DE SOPORTE REVISADO

Se revisó el documento denominado “Informe Resumido de Pagos por Administradora”, aportado como soporte de Seguridad Social del contratista de obra. La planilla identifica como aportante a **Maturana Romaña José Álvaro**, con sucursal principal “Obra Ismael Roldán”, ciudad de Quibdó, y registra liquidaciones pagadas con fecha **21 de agosto de 2026**.

RESUMEN DEL SOPORTE DE PAGO

CONCEPTO	RESULTADO OBSERVADO
Administradoras reportadas	5
Salud	2 EPS – COOSALUD MOVILIDAD y NUEVA EPS
Cotización obligatoria en salud	$140.200
Total pagado en salud	$141.400
Riesgos laborales	ARL SURA – $245.700
Pensión	PORVENIR – $564.700
Parafiscales	COMFACHOCÓ – $141.300
IBC total reportado	$3.501.810
Total liquidado	$1.084.600
Intereses de mora	$8.500
Saldos e incapacidades	$0
TOTAL PAGADO	$1.093.100
Estado de liquidaciones	PAGADAS
Fecha de pago	21 de agosto de 2026

VERIFICACIÓN POR SUBSISTEMA

SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	IBC REPORTADO	COTIZACIÓN / VALOR LIQUIDADO	VALOR PAGADO
Salud	COOSALUD MOVILIDAD / NUEVA EPS	$3.501.810	$140.200	$141.400
Riesgos laborales	ARL SURA	$3.501.810	$243.800	$245.700
Pensión	PORVENIR	$3.501.810	$560.400	$564.700
Parafiscales	COMFACHOCÓ	$3.501.810	$140.200	$141.300

Nota: en el consolidado general, el total liquidado asciende a $1.084.600 y se registran $8.500 de intereses de mora, para un total pagado de $1.093.100. No se observan saldos a favor, incapacidades o licencias que reduzcan el valor pagado.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

5. ANÁLISIS DESDE LA INTERVENTORÍA

El soporte presentado acredita que existen registros de pago en los principales subsistemas asociados a los trabajadores reportados para la ejecución de la obra: salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales.

En salud se identifican dos administradoras (COOSALUD MOVILIDAD y NUEVA EPS), con un IBC total reportado de $3.501.810 y un valor pagado de $141.400. En riesgos laborales figura ARL SURA, en pensión PORVENIR y en parafiscales COMFACHOCÓ.

El documento señala que las liquidaciones se encuentran PAGADAS y registra como fecha de pago el 21 de agosto de 2026. La suma de los valores pagados por subsistema coincide con el total pagado general de $1.093.100.

Con la información visible en el soporte aportado, no se identifica la inconsistencia presentada en la planilla revisada para San Francisco de Icho, donde el componente de salud aparecía en cero. En este caso sí existe valor pagado y administradoras de salud reportadas.

Sin perjuicio de lo anterior, la verificación de interventoría debe limitarse a los documentos aportados y conservar la trazabilidad respecto del período de cotización, personal efectivamente vinculado a la obra y correspondencia entre los cotizantes reportados y la nómina o relación de personal del contrato.

6. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Estado: DOCUMENTALMENTE CONFORME, SUJETO A VERIFICACIÓN DE CORRESPONDENCIA CON EL PERSONAL DE OBRA

Con base exclusivamente en el soporte de pago presentado, la Interventoría considera que el documento acredita el pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, registra liquidaciones pagadas y presenta un consolidado cuyo total pagado ($1.093.100) es consistente con la sumatoria de los valores pagados por subsistema.

Concepto de la Interventoría

Desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, la interventoría considera indispensable mantener el **seguimiento permanente al cumplimiento de las medidas de prevención y control de riesgos laborales durante toda la ejecución del proyecto**, particularmente en las actividades que presentan mayor exposición a riesgos por su naturaleza constructiva.

La interventoría continuará verificando la documentación correspondiente al SG-SST, afiliaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, implementación de medidas preventivas y condiciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo, dejando registro de las situaciones identificadas y de las acciones correctivas que sean requeridas al contratista.

11. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Durante el periodo objeto del presente informe, la interventoría realizó seguimiento al componente ambiental asociado a la ejecución de las actividades de adecuación del **Centro de Salud Nicolás Medrano**, verificando que las actividades constructivas se desarrollen procurando prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos ambientales derivados de la intervención de la infraestructura existente.

El componente ambiental hace parte integral del alcance de la interventoría, cuyo objeto contractual comprende el seguimiento **técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental** de la ejecución del proyecto.

En atención a las actividades ejecutadas durante el periodo, el seguimiento ambiental se concentra principalmente en el **manejo adecuado de los residuos generados por las demoliciones y actividades de obra**, incluyendo materiales producto del desmonte, retiro de cubiertas, demolición de muros, enchapes, cielorrasos y demás elementos constructivos contemplados dentro de las actividades preliminares. Se deberá garantizar su adecuada segregación, almacenamiento temporal, retiro y disposición final, evitando acumulaciones que puedan generar afectaciones al entorno o condiciones inadecuadas dentro del área intervenida.

Así mismo, se realizó seguimiento a las condiciones de **orden y aseo de los frentes de trabajo**, procurando mantener las áreas intervenidas libres de residuos, materiales sobrantes y elementos que puedan generar contaminación, obstrucciones o riesgos para los trabajadores y usuarios del establecimiento de salud.

La interventoría considera igualmente necesario mantener control sobre el manejo de **materiales de construcción, insumos y residuos líquidos o sólidos** que puedan generarse durante la ejecución de las actividades, evitando su disposición directa sobre el suelo, sistemas de drenaje o áreas no autorizadas. De igual manera, se deberá prevenir la generación innecesaria de material particulado, ruido y emisiones asociadas a las actividades de demolición, corte, perforación y utilización de equipos.

En relación con las actividades de **cubiertas y aprovechamiento de aguas lluvias**, previstas dentro del alcance de la obra, la interventoría realizo seguimiento para que su ejecución se efectúe de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones previstas en el proyecto, garantizando el adecuado manejo de las aguas y evitando afectaciones sobre las áreas intervenidas.

11.1 Medidas de seguimiento y control ambiental

Como parte de las actividades de interventoría se establece el seguimiento periódico a:

- Manejo, almacenamiento y disposición de residuos de construcción y demolición.
- Orden y aseo permanente de los frentes de trabajo.
- Manejo adecuado de materiales y residuos generados durante la ejecución.
- Prevención de afectaciones sobre el suelo, drenajes y áreas circundantes.
- Control de material particulado y emisiones derivadas de las actividades constructivas.
- Manejo adecuado de aguas durante la ejecución de las obras.
- Retiro oportuno de materiales sobrantes y residuos de los sitios de trabajo.
- Cumplimiento de las medidas ambientales que resulten aplicables al proyecto.

Concepto Ambiental de la Interventoría

Desde el componente ambiental, la interventoría considera necesario **mantener un seguimiento permanente durante las diferentes etapas de ejecución**, especialmente en las actividades de demolición, desmontaje, excavación, manejo de materiales, instalaciones y acabados, debido a la generación de residuos y demás impactos propios de este tipo de intervención.

Se recomienda al contratista fortalecer la gestión documental y operativa relacionada con el manejo de residuos de construcción y demolición, dejando los respectivos soportes de **retiro, transporte y disposición final**, cuando sean aplicables. Así mismo, deberá mantenerse el orden y aseo de las áreas intervenidas y garantizar que los residuos y materiales sobrantes no permanezcan acumulados en zonas de circulación o áreas de prestación de servicios.

Precisamente porque el contrato establece que la interventoría debe ejercer un control integral, incluido el componente ambiental, estos aspectos deberán quedar documentados en los informes y soportes de seguimiento correspondientes.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

12. CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA

Durante el periodo objeto del presente informe, la interventoría realizó seguimiento y control a la calidad de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto de **adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Salud Nicolás Medrano**, verificando que los trabajos desarrollados correspondan a las especificaciones, cantidades y condiciones técnicas establecidas en el presupuesto y documentos contractuales.

El control de calidad se desarrolla mediante la **verificación directa en campo de las actividades ejecutadas, revisión de cantidades de obra, inspección de los materiales utilizados y comprobación de los procedimientos constructivos**, procurando que los elementos ejecutados cumplan las condiciones de funcionalidad, estabilidad, durabilidad y acabado requeridas para la correcta terminación del proyecto.

De acuerdo con el balance de obra, durante el periodo se alcanzaron niveles de ejecución del **100 % en excavaciones y rellenos, estructuras en concreto, estructuras metálicas, mampostería y cubiertas**, mientras que las actividades preliminares presentan un avance del **99,20 %** y las instalaciones hidrosanitarias del **94,50 %**. Estos componentes fueron objeto de seguimiento y verificación por parte de la interventoría antes de su reconocimiento en el balance de ejecución.

Especial atención se mantiene sobre las **instalaciones eléctricas**, que presentan un avance del 42,33 %, así como sobre los capítulos aún pendientes de ejecución, entre ellos cableado estructurado, cielorrasos, carpinterías, enchapes, pinturas y aparatos sanitarios. La interventoría deberá verificar que, previo al cierre de cada actividad, se realicen las pruebas y comprobaciones necesarias y que los trabajos ejecutados sean recibidos técnicamente a satisfacción.

Así mismo, las actividades no previstas y las modificaciones de cantidades incorporadas al balance deberán ser objeto de **verificación técnica previa**, comprobando su necesidad, cantidades realmente ejecutadas, calidad de los materiales y correspondencia con las condiciones encontradas en obra. Su reconocimiento deberá sustentarse en los respectivos soportes técnicos y contractuales.

Componente	Puntos mínimos de control	Estado documental
Concreto y rellenos	Cotas, compactación, malla, resistencia/recepción de concreto.	Pruebas de densidad reportadas; solicitar soportes.
Estructura metálica	Perfiles, anclajes, soldaduras y anticorrosivo.	Requiere registro de inspección y protección final.

Cubierta UPVC	Pendiente, traslapos, fijaciones, cumbrera, canal y prueba de estanqueidad.	Culminación reportada; pendiente evidencia de prueba.
Mampostería y pañetes	Plomo, nivel, juntas, dosificación, curado y adherencia.	En ejecución; control continuo.
Hidrosanitarias	Pendientes, uniones, prueba de estanqueidad y cajas.	Caja de inspección pendiente según bitácora.
Eléctricas	Canalización, calibre, continuidad, puesta a tierra, rotulado y pruebas.	En ejecución; pruebas finales pendientes.
Cielo raso	Nivelación, soportes y coordinación con redes.	Estructura iniciada.

12.1 Medidas de control implementadas

La interventoría mantiene como mecanismos de control:

- Verificación de las actividades ejecutadas directamente en obra.
- Control de cantidades y mediciones antes de su incorporación en las actas.
- Revisión de materiales y procedimientos constructivos.
- Seguimiento a la correcta ejecución de estructuras, mampostería, cubiertas e instalaciones.
- Verificación de actividades antes de ser ocultadas por trabajos posteriores.
- Seguimiento a las actividades pendientes y a la secuencia constructiva.
- Registro de observaciones y requerimientos al contratista cuando se identifiquen condiciones que deban ser corregidas.
- Verificación de la calidad y terminación de los trabajos antes de su recibo.

Concepto Técnico de la Interventoría

Con base en el seguimiento efectuado y en el balance de ejecución, la interventoría considera que las actividades ejecutadas durante el periodo presentan un **avance físico verificable**, concentrándose principalmente en los componentes de obra civil, estructura, mampostería, cubierta e instalaciones hidrosanitarias.

No obstante, el control de calidad deberá intensificarse durante las siguientes etapas, especialmente en los **acabados, instalaciones eléctricas, cableado estructurado, carpinterías, enchapes, pinturas, aparatos sanitarios y mobiliario**, debido a que estos componentes representan una parte importante de las actividades pendientes y requieren una adecuada coordinación entre especialidades para garantizar la correcta terminación y funcionalidad de la infraestructura.

La interventoría continuará verificando que **ninguna actividad sea recibida o certificada sin la correspondiente inspección y comprobación de su ejecución**, dejando los registros y observaciones pertinentes dentro de las actas e informes de seguimiento

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico constituye un soporte técnico y documental del seguimiento realizado por la interventoría durante la ejecución del proyecto de **adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Salud Nicolás Medrano**. Las evidencias fotográficas permiten documentar el estado de las áreas intervenidas, los frentes de trabajo activos, las actividades ejecutadas y las condiciones observadas durante las visitas de seguimiento.Las fotografías incorporadas en el presente informe corresponden a los diferentes componentes y actividades verificadas en obra durante el periodo objeto de seguimiento, y se presentan como evidencia del avance físico reportado en el **Acta de Obra No. 1**, particularmente en las actividades preliminares, excavaciones y rellenos, estructuras, mampostería, cubiertas, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y demás frentes que presenten ejecución al corte.

El registro permite establecer una **trazabilidad visual entre las cantidades de obra reportadas, el avance físico certificado y las condiciones reales encontradas en campo**, constituyéndose en un elemento de soporte para las labores de control técnico, administrativo y financiero desarrolladas por la interventoría.

FOTOGRAFÍA No. 01	**FOTOGRAFÍA No. 02**
	
Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.	Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.

FOTOGRAFÍA No. 03  Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.	**FOTOGRAFÍA No. 04**  Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.
FOTOGRAFÍA No. 05  Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.	**FOTOGRAFÍA No. 06**  Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.
FOTOGRAFÍA No. 07	**FOTOGRAFÍA No. 08**

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.

FOTOGRAFÍA No. 09

FOTOGRAFÍA No. 10



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.

FOTOGRAFÍA No. 11

FOTOGRAFÍA No. 12

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

FOTOGRAFÍA No. 13



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.

FOTOGRAFÍA No. 14



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.

FOTOGRAFÍA No. 15



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.

FOTOGRAFÍA No. 16



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

FOTOGRAFÍA No. 17



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.

FOTOGRAFÍA No. 18



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.

FOTOGRAFÍA No. 19



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.

FOTOGRAFÍA No. 20



ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

	Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.
FOTOGRAFÍA No. 21	**FOTOGRAFÍA No. 22**
	
Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.	Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.
FOTOGRAFÍA No. 23	**FOTOGRAFÍA No. 24**

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

FOTOGRAFÍA No. 25	FOTOGRAFÍA No. 26
	
Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.	Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.
FOTOGRAFÍA No. 27	**FOTOGRAFÍA No. 28**

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

FOTOGRAFÍA No. 29	FOTOGRAFÍA No. 30
	
Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.	Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.
FOTOGRAFÍA No. 31	**FOTOGRAFÍA No. 32**

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó



Evidencia fotográfica del frente de trabajo y estado de ejecución observado durante el seguimiento de obra.



Demolición y retiro de elementos existentes en área interior, con exposición de componentes constructivos para adecuación.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

FOTOGRAFÍA No. 33	FOTOGRAFÍA No. 34
 Canal o elemento longitudinal en concreto ejecutado en el área exterior, asociado a las obras de drenaje y manejo de aguas.	 Intervención de superficie exterior con conformación y adecuación de área de circulación.
FOTOGRAFÍA No. 35	**FOTOGRAFÍA No. 36**

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó



Elemento estructural en concreto con refuerzo metálico, previo o durante el proceso de ejecución.



Superficie exterior con elemento de concreto recientemente ejecutado, correspondiente a adecuación de circulación o borde.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

FOTOGRAFÍA No. 37	FOTOGRAFÍA No. 38
 Acceso y circulación interior entre áreas intervenidas, con trabajos de adecuación en proceso.	 Mampostería en ladrillo y conformación de un nuevo tramo de cerramiento o división interior.
FOTOGRAFÍA No. 39	**FOTOGRAFÍA No. 40**

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó



Circulación interior con acabados y elementos constructivos en proceso de adecuación.



Adecuación de instalaciones hidrosanitarias en muro y piso, con redes visibles para su posterior terminación.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

FOTOGRAFÍA No. 41



Adecuación de instalaciones hidrosanitarias en muro, evidenciando puntos y recorridos de tubería.

FOTOGRAFÍA No. 42



Área sanitaria con puntos de instalación y preparación de redes hidrosanitarias.

FOTOGRAFÍA No. 43



Canalización de tubería para instalaciones hidrosanitarias en piso de área intervenida.

FOTOGRAFÍA No. 44



Canalización y recorrido de tubería hidrosanitaria en área interior.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

FOTOGRAFÍA No. 45



Continuación de canalización y adecuación de redes hidrosanitarias en piso.

FOTOGRAFÍA No. 46



Intervención localizada para instalación de elemento o caja de inspección asociado a las redes.

FOTOGRAFÍA No. 47

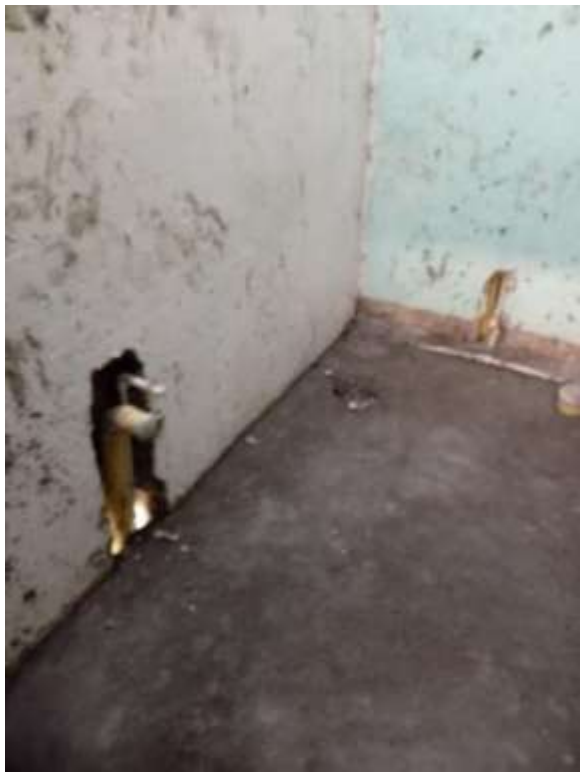

FOTOGRAFÍA No. 48



ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

Registro de punto de instalación sanitaria en área intervenida.	Instalación de tanque de almacenamiento de agua y elementos asociados al sistema de suministro.
FOTOGRAFÍA No. 49  Vista de cubierta metálica instalada o en proceso de adecuación, con superficie de cerramiento superior.	**FOTOGRAFÍA No. 50**  Vista general de cubierta metálica y condiciones de terminación de la superficie intervenida.
FOTOGRAFÍA No. 51  Trabajos sobre cubierta, con personal ejecutando actividades de adecuación en altura.	**FOTOGRAFÍA No. 52**  Intervención de red hidráulica exterior y punto de conexión existente.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

FOTOGRAFÍA No. 53	FOTOGRAFÍA No. 54
	
Adecuación de elemento vertical interior asociado a instalaciones y acabados.	Conexiones y tuberías hidrosanitarias visibles durante la ejecución de las adecuaciones.
FOTOGRAFÍA No. 55	**FOTOGRAFÍA No. 56**

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó



Elemento de cubierta y estructura metálica interior, correspondiente al frente de techos.



Preparación de superficie y materiales para actividades de acabado y reparación.

FOTOGRAFÍA No. 57



FOTOGRAFÍA No. 58



ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

Preparación de redes e instalaciones en muro y piso previo a la terminación de acabados.	Instalación de elemento en cielorraso/techo interior asociado a la infraestructura intervenida.
FOTOGRAFÍA No. 59  Materiales y suministros dispuestos para la ejecución de actividades de obra.	**FOTOGRAFÍA No. 60**  Almacenamiento temporal de materiales y herramientas dentro del área de trabajo.
FOTOGRAFÍA No. 61  Intervención localizada de muro para adecuación de instalaciones eléctricas o técnicas.	**FOTOGRAFÍA No. 62**  Tanque plástico de almacenamiento de agua instalado en el establecimiento.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó



14. CONCLUSIONES

14.1 Conclusiones Técnicas

1. Con base en el seguimiento efectuado por la interventoría y la revisión del **Acta de Obra No. 1**, se evidencia que el proyecto presenta avance físico verificable en los diferentes frentes de trabajo, con una ejecución acumulada de $177.701.716,84, equivalente al **47,70 %** del presupuesto correspondiente a los capítulos balanceados.

2. La ejecución se ha concentrado principalmente en las actividades correspondientes a **obra preliminar, excavaciones y rellenos, estructuras en concreto, estructuras metálicas, mampostería, cubiertas e instalaciones hidrosanitarias**. Los capítulos de excavaciones y rellenos, estructuras en concreto, estructuras metálicas, mampostería y cubiertas presentan una ejecución del **100 %**, mientras que las actividades preliminares alcanzan el **99,20 %** y las instalaciones hidrosanitarias el **94,50 %**.

3. El capítulo de **red eléctrica**, con un presupuesto actualizado de **$32.348.324,94**, presenta una ejecución del **42,33 %**, por lo que constituye uno de los principales frentes pendientes y requiere seguimiento especial, debido a su incidencia sobre la culminación y puesta en funcionamiento de los espacios intervenidos.

4. Se evidencia que permanecen pendientes de ejecución actividades correspondientes a **cableado estructurado, cielorrasos y estructuras livianas, carpinterías, enchapes, pinturas, aparatos sanitarios y aseo general**. Estos componentes deberán desarrollarse de manera coordinada con las instalaciones y demás actividades precedentes, con el fin de evitar interferencias y reprocesos.

5. El cronograma contractual establece una programación organizada por capítulos y actividades, con una secuencia que inicia en las actividades preliminares y continúa con excavaciones, estructuras, mampostería, instalaciones, cubiertas y posteriormente acabados y elementos complementarios. La programación contempla, entre otros, mampostería y pañetes entre las semanas 5 y 9, instalaciones hidrosanitarias desde la semana 5 y actividades de enchapes entre las semanas 12 y 15.

6. Desde el componente de **calidad de obra**, la interventoría ha realizado seguimiento a las cantidades ejecutadas y a las condiciones técnicas observadas en los diferentes frentes, considerando que el reconocimiento de las actividades debe corresponde a trabajos efectivamente ejecutados y verificables en campo.

7. En relación con el **balance de obra**, se identifican actividades no previstas y ajustes de cantidades que deberán mantenerse bajo control técnico, financiero y contractual. Su reconocimiento debe encontrarse debidamente sustentado y autorizado, garantizando que respondan a necesidades reales identificadas durante la ejecución.

8. Desde el componente de **Seguridad y Salud en el Trabajo y ambiental**, se considera necesario mantener el seguimiento permanente durante las actividades de demolición, excavación, instalaciones, trabajos en altura, manejo de materiales y generación de residuos de construcción y demolición, procurando la aplicación de las medidas preventivas y de manejo correspondientes.

9. La interventoría, en cumplimiento de su objeto contractual, desarrolla seguimiento integral a los componentes **técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental** del proyecto. El contrato establece expresamente este alcance integral de interventoría.

10. En términos generales, la interventoría considera que **la obra presenta un avance físico significativo en los componentes inicialmente ejecutados, pero aún requiere la culminación de un volumen importante de actividades para alcanzar la terminación integral del proyecto**. En consecuencia, se recomienda mantener el control permanente del cronograma, fortalecer los frentes de trabajo pendientes y garantizar la disponibilidad oportuna de materiales, personal y equipos.

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó

11. Finalmente, la interventoría considera técnicamente procedente **continuar con la ejecución del proyecto**, manteniendo estrictos controles sobre calidad, cantidades, programación, seguridad, manejo ambiental y cumplimiento contractual, de manera que las actividades pendientes sean ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas y dentro del plazo establecido. El contrato de interventoría tiene un plazo de cuatro (4) meses y quince (15) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

15. RECOMENDACIONES

Con base en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo realizado durante el periodo objeto del presente informe, la interventoría formula las siguientes recomendaciones:

1. **Fortalecer el seguimiento al cronograma contractual**, realizando control periódico de las actividades programadas frente a las efectivamente ejecutadas, con especial atención sobre los capítulos que presentan bajo o nulo porcentaje de ejecución.

2. **Incrementar progresivamente los frentes de trabajo**, priorizando las actividades pendientes de mayor incidencia sobre la terminación del proyecto, particularmente **red eléctrica, cableado estructurado, cielorrasos, carpinterías, enchapes, pinturas, aparatos sanitarios y aseo general**.

3. **Garantizar la disponibilidad oportuna de materiales, equipos, herramientas y personal**, evitando interrupciones que puedan afectar la secuencia constructiva y el cumplimiento del plazo contractual.

4. **Mantener el control permanente de calidad de obra**, verificando materiales, procedimientos constructivos, dimensiones, niveles, acabados y demás condiciones técnicas antes de aprobar y certificar las actividades ejecutadas.

5. **Realizar seguimiento especial a las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias**, verificando la correcta ejecución de las redes y realizando las pruebas correspondientes antes de proceder al cierre de muros, cielorrasos y demás elementos que puedan ocultarlas.

6. **Controlar estrictamente las mayores cantidades y actividades no previstas**, exigiendo la respectiva justificación técnica, memoria de cantidades, análisis de precios y autorización contractual antes de su reconocimiento o ejecución, según corresponda.

7. **Mantener actualizada la información del balance de obra**, procurando que exista correspondencia entre las cantidades ejecutadas en campo, las actas de obra, el presupuesto y el avance físico certificado.

8. **Fortalecer las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo**, especialmente en actividades de demolición, excavaciones, trabajos en altura, manipulación de materiales, utilización de herramientas y equipos e intervención de instalaciones eléctricas.

9. **Garantizar el adecuado manejo ambiental de la obra**, particularmente en lo relacionado con residuos provenientes de demoliciones y desmontajes, almacenamiento temporal de materiales, disposición de residuos, orden y aseo de los frentes de trabajo y prevención de afectaciones sobre las áreas circundantes.

10. **Mantener actualizados los soportes contractuales y jurídicos**, incluyendo garantías, seguridad social, actas, comunicaciones, autorizaciones y demás documentos relacionados con la ejecución del contrato. La interventoría debe conservar la trazabilidad documental de las actuaciones realizadas.

11. **Documentar oportunamente las situaciones que puedan afectar el plazo, costo, calidad o alcance del proyecto**, informando a la supervisión y a la entidad contratante cuando se requieran decisiones que excedan las competencias de la interventoría.

12. Se recomienda al contratista **concentrar los esfuerzos en la culminación de los capítulos pendientes**, evitando que la ejecución de actividades de acabado se adelante sin que previamente se hayan terminado y probado las instalaciones y elementos que puedan quedar ocultos.

16. CONCEPTO FINAL DE LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en el seguimiento efectuado durante el periodo objeto del presente informe y en la revisión de los componentes **técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo**, la interventoría establece que el proyecto de **adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Salud Nicolás Medrano** presenta un avance físico verificable y evidencia ejecución efectiva de diferentes actividades contempladas dentro del alcance contractual.

De acuerdo con el **Acta de Obra No. 1**, se registra una ejecución acumulada de **$177.701.716,84**, equivalente al **47,70 %** del presupuesto correspondiente a los capítulos balanceados. El avance se concentra principalmente en actividades preliminares, excavaciones y rellenos, estructuras en concreto, estructuras metálicas, mampostería, cubiertas e instalaciones hidrosanitarias, presentándose niveles de ejecución del 100 % en varios de estos capítulos.

No obstante, se evidencia que permanece un porcentaje importante de actividades pendientes, principalmente relacionadas con **red eléctrica, cableado estructurado, cielorrasos, carpinterías, enchapes, pinturas, aparatos sanitarios, mobiliario y aseo general**. Por lo anterior, la interventoría considera necesario mantener un seguimiento estricto al cronograma y fortalecer progresivamente los frentes de trabajo, garantizando la adecuada articulación entre las diferentes especialidades y evitando interferencias o reprocesos.

Desde el punto de vista técnico, las actividades ejecutadas deberán continuar siendo objeto de **verificación de cantidades, calidad de materiales, procedimientos constructivos, condiciones de funcionamiento y cumplimiento de las especificaciones técnicas**, antes de su recibo y certificación. De igual manera, las actividades no previstas y los ajustes de cantidades deberán permanecer debidamente soportados técnica, presupuestal y contractualmente.

En materia contractual, la interventoría continuará ejerciendo el seguimiento integral previsto en su objeto, el cual comprende los componentes **técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental**. Asimismo, se mantendrá el control sobre las obligaciones del contratista, las garantías, la seguridad social, el cumplimiento del plazo y la documentación que soporte las actuaciones desarrolladas durante la ejecución.

En consecuencia, **la interventoría emite concepto favorable para la continuidad de la ejecución de las obras**, condicionado al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la implementación de las medidas de control y seguimiento señaladas en el presente informe. Se considera prioritario que el contratista fortalezca los frentes de trabajo pendientes, garantice la disponibilidad de recursos necesarios y mantenga las condiciones de calidad, seguridad y manejo ambiental requeridas para alcanzar la terminación integral del proyecto.

Finalmente, la interventoría continuará realizando seguimiento permanente hasta la culminación de las obras, verificando que el avance físico y financiero corresponda con las actividades efectivamente ejecutadas y que la infraestructura sea entregada en condiciones adecuadas de **calidad, funcionalidad, seguridad y habitabilidad**, de conformidad con el alcance contractual y las condiciones técnicas establecidas para el proyecto.

NOMBRE DEL PROPONENTE	**:** ING. C & R CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT o C.C.	**:** 901843940-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**:** DEYMAR DARIO RENTERIA C**.**
C.C. DE	**:** 1.077.472.961 de Quibdó
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**:**

ingenierocrconstrucciones@gmail.com
Cel. 3106119746
B/ Niño Jesús – Quibdó -Chocó